

¡El proceso de solicitud para la Beca Internacional Myrna Brown 2028 ya está abierto!

La beca se otorgará durante la Convención de la NFA en Nueva Orleans, del 10 al 13 de agosto de 2028.

La Beca Internacional Myrna Brown fue establecida en honor a Myrna Brown, la primera directora ejecutiva de la Asociación Nacional de Flauta (NFA), por su dedicación a la Asociación Nacional de Flauta. Como su administradora, Brown promovió la educación y fue una apasionada defensora de los intercambios culturales a través de la música. Durante su gestión, Brown organizó el primer intercambio con flautistas de China y Rusia, sirviendo el escenario como el primer acercamiento de las relaciones del NFA con los flautistas internacionales.

En memoria de Myrna Brown, ésta beca bianual provee asistencia financiera a los flautistas de otros países para que puedan asistir y presentarse en la Convención de la Asociación Nacional de Flauta, uno de los eventos de flauta más grande del mundo. El beneficiario de ésta beca ganará la oportunidad de compartir una perspectiva musical única y experiencias con un diverso grupo de flautistas, promoviendo un enriquecedor diálogo transcultural.

El galardonado de la Beca Internacional Myrna Brown recibirá \$3,000 USD, el cual cubrirá el costo de asistencia del 2026 NFA Convention en Portland, Oregon. Así como también, los fondos pueden cubrir costos de avión y estadía durante la convención de hasta 4 noches. Adicionalmente a la beca, el recipiente será premiado con un pase complementario para asistir a la convención anual en Portland, Oregon desde el 6 al 9 de Agosto de 2026, y un (1) año de membresía en la NFA. Si el beneficiario no puede asistir, deberá completar, dentro de los 12 meses posteriores a la notificación de la beca, un proyecto de desarrollo profesional centrado en la participación comunitaria y basado en su propuesta original.

Requisitos de elegibilidad

Para ser considerado para la Beca Internacional Myrna Brown, el solicitante debe:

1. **Ser ciudadano de un país en desarrollo y residir efectivamente en dicho país.** Los ciudadanos de la mayoría de los países europeos no son elegibles para esta beca y se les recomienda no presentar una solicitud de elegibilidad. Si no está seguro de si su país es un país en desarrollo, consulte las [directrices del Fondo Monetario Internacional \(FMI\)](#).

Los solicitantes que vivan, trabajen o estudien en los EE. UU. al momento de presentar la solicitud, o al momento de la convención de 2028, no son elegibles y sus solicitudes no serán consideradas.

Consulte el [sitio web del Banco Mundial](#) para determinar la elegibilidad según si el país donde reside es un país en desarrollo. **Solo podrán solicitar la beca aquellos solicitantes que residan en un país clasificado en este sitio web como de ingresos bajos, ingresos medianos bajos o ingresos medianos altos.** Los solicitantes que no residan en un país de ingresos bajos, medianos bajos o medianos altos no son elegibles para solicitar la beca y no serán considerados.

2. ***Estar disponible para viajar a los EE. UU. y asistir a la convención de 2028 en Nueva Orleans, del 10 al 13 de agosto de 2028. Si el beneficiario no puede asistir a la convención, deberá completar, dentro de los 12 meses posteriores a la notificación de la beca, un proyecto de desarrollo profesional centrado en la participación comunitaria y basado en su propuesta original.***
3. **No haber sido ganador anteriormente de la Beca Internacional Myrna Brown ni tener parentesco con ningún miembro del Comité de la Beca Internacional Myrna Brown.**
4. **Demostrar necesidad económica personal**, definida como no poder asistir a la Convención de la NFA sin asistencia financiera.

Información para la presentación de solicitudes

Hay dos componentes que deben presentarse para ser considerado para la Beca Internacional Myrna Brown:

- **Cuestionario de elegibilidad. Fecha límite: 15 de enero de 2027**
 - Todos los solicitantes deben presentar un cuestionario de elegibilidad antes del 15 de enero de 2028.
 - Los solicitantes serán informados sobre su elegibilidad para presentar la solicitud antes del 20 de enero. Los solicitantes que no hayan presentado este formulario y no hayan recibido confirmación de que son elegibles para solicitar la beca no serán considerados.
- **Formulario de solicitud (por invitación, después de la revisión de su Cuestionario de Elegibilidad). Fecha límite: 20 de febrero de 2027**
 - Si ha presentado un cuestionario de elegibilidad y ha recibido confirmación de que es elegible para solicitar la beca, deberá presentar un formulario de solicitud antes del 20 de febrero de 2027. Tenga en cuenta que, si no presentó un

cuestionario de elegibilidad o no cumplió con los requisitos de elegibilidad, su solicitud no será considerada.

- Antes de cargar los materiales de su solicitud, cambie el nombre de todos los archivos electrónicos para que comiencen con su nombre (ejemplo: Jane Doe Filename).

La Beca Internacional Myrna Brown funciona en un ciclo de dos años y se otorgará para asistir a las convenciones de la NFA en años pares. Los solicitantes deben presentar tanto el cuestionario de elegibilidad como el formulario de solicitud antes de las fechas límite establecidas para ser considerados. Las solicitudes que no se reciban completas antes de la fecha límite serán descalificadas.

Requisitos de la solicitud

Para solicitar la Beca Internacional Myrna Brown, el solicitante debe presentar los siguientes materiales antes de la fecha límite utilizando el formulario que aparece a continuación:

1. **Una biografía o currículum vitae en inglés**, de un máximo de dos páginas, que incluya el nombre legal completo del solicitante, fecha y lugar de nacimiento, dirección actual de residencia y direcciones de residencia durante los últimos cinco años, información de contacto, incluida la dirección de correo electrónico, ciudadanía, educación y, si corresponde, información profesional u ocupacional.
2. **Una declaración escrita en inglés**, de un máximo de 300 palabras, que describa: (a) por qué asistir a la convención de la NFA beneficiará el desarrollo musical del solicitante, y (b) cómo el solicitante utilizará la experiencia de asistir a la convención de la NFA para promover el desarrollo de la música para flauta en su país de origen.
3. **Una propuesta escrita en inglés**, de un máximo de **1000 palabras**, que describa la **presentación de 30 a 45 minutos** que propone realizar en la **Convención de la NFA**.

La presentación debe consistir en música para flauta o estar estrechamente relacionada con ella. Algunos ejemplos de posibles presentaciones incluyen:

- Un programa de música para flauta del país del solicitante
- Una presentación sobre un compositor específico o varios compositores, incluyendo interpretaciones de sus obras
- Una presentación sobre ideas o métodos innovadores de enseñanza
- Una presentación que ofrezca una perspectiva histórica significativa sobre la música del país del solicitante

Requisito de participación comunitaria

Este proyecto debe estar **basado en la comunidad**. Los solicitantes deben incluir en su propuesta una sección que describa:

- **Cómo el proyecto involucra a su comunidad local o musical**
 - **El impacto previsto del proyecto en dicha comunidad (por ejemplo, resultados educativos, culturales, sociales o artísticos)**
4. Una grabación de video y audio del solicitante interpretando una o más selecciones de música para flauta durante un mínimo de 15 minutos, grabada no más de 90 días antes de presentar la grabación.

Nota: La tecnología utilizada para la grabación no necesita ser de calidad profesional; una grabación digital típica realizada con un dispositivo portátil es aceptable. No se espera ni se recomienda que los solicitantes gasten una cantidad significativa de dinero en la creación de la grabación de audio y video. Si la presentación propuesta incluye interpretaciones de música para flauta, cada parte del repertorio que se interpretará debe estar incluida. Si la presentación propuesta no incluye una interpretación de música para flauta, la grabación debe incluir una interpretación del solicitante de dos o más obras del repertorio solista estándar para flauta.

Criterios de evaluación

Suponiendo que el solicitante cumple con los criterios mínimos especificados en los "Requisitos de elegibilidad" anteriores, las solicitudes se evaluarán según los siguientes criterios:

1. El potencial de impacto positivo futuro en el desarrollo de la música para flauta en el país de origen del solicitante como resultado de su participación en la convención de la NFA (50% de la evaluación total); y
2. La capacidad del solicitante para realizar una presentación en formato de conferencia o interpretación durante la convención de la NFA, o para desempeñarse como juez de una competencia, según corresponda (50% de la evaluación total).

Requisitos para el galardonado o galardonada de la Beca Myrna Brown

Al presentar una solicitud para la Beca Internacional Myrna Brown, el o la solicitante acepta que, si es seleccionado:

1. El o la flautista beneficiario de la Beca Myrna Brown asistirá al menos tres días completos de la Convención de la NFA en el año de la beca.
2. El o la flautista beneficiario de la Beca Myrna Brown realizará una presentación de 30 a 45 minutos durante la Convención de la NFA, la cual deberá incluir los elementos descritos en la propuesta presentada de conformidad con el **Párrafo 3 de los Requisitos de la Solicitud**.

3. Dentro de las dos semanas posteriores a la clausura de la Convención de la NFA, el flautista beneficiario de la Beca Myrna Brown participará en una entrevista posterior a la convención con un escritor de *The Flutist Quarterly*. El tema de la entrevista será la experiencia del flautista beneficiario en la Convención de la NFA, cómo dichas experiencias han influido y seguirán influyendo en su vida musical, y cómo el flautista beneficiario compartirá información sobre las actividades y servicios de la NFA con la comunidad de flautistas de su país.
4. El flautista beneficiario de la Beca Myrna Brown autoriza el uso de su nombre, fotografía e información personal indicada en los materiales de la solicitud (excepto la información financiera) y/o divulgada durante la entrevista, en las publicaciones de la NFA, incluyendo, entre otras, el programa de la Convención de la NFA, *The Flutist Quarterly* y el sitio web de la NFA.
5. **El beneficiario seleccionado de la beca es responsable de solicitar una visa para ingresar a los EE. UU., si corresponde.**

Financiamiento de la beca

La Beca Internacional Myrna Brown se financia exclusivamente mediante el Fondo Myrna Brown de la Fundación de la NFA.

Por favor, dirija cualquier pregunta a Ysmael Reyes en ysmaelreyes@gmail.com